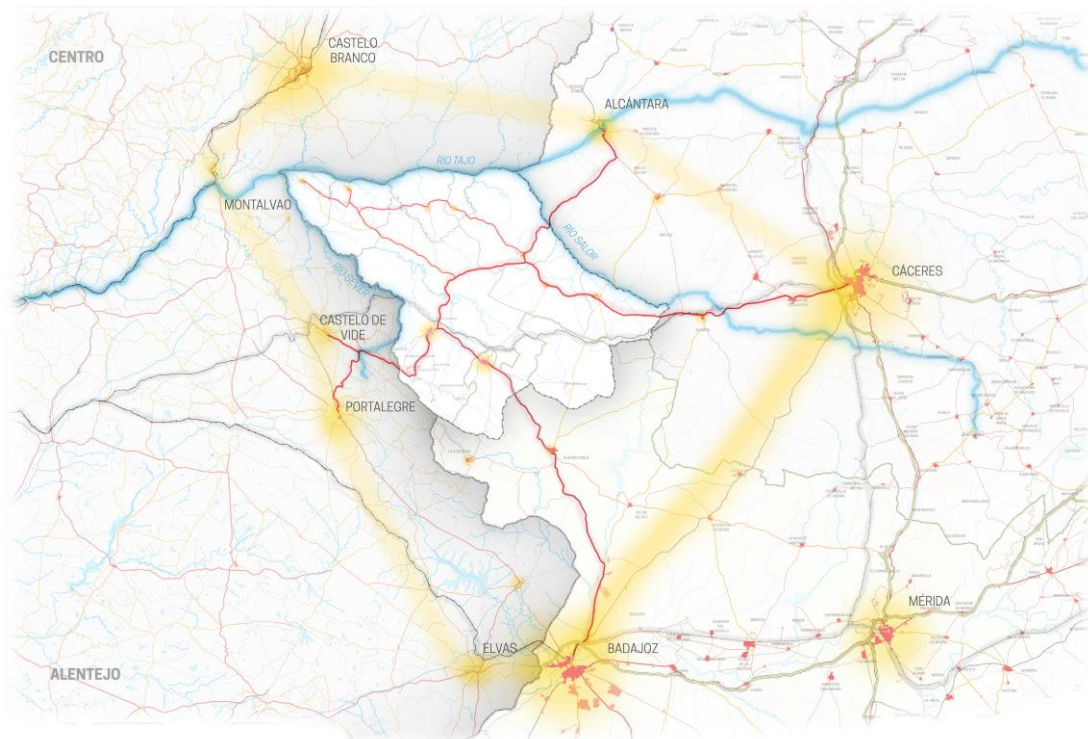


PLAN TERRITORIAL SIERRA DE SAN PEDRO



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

AVANCE

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo
Rural, Población y Territorio

2019



UTE BORAITA - CIENFUEGOS - EIEX, S.L.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO.

Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

EQUIPO D.G.U.O.T.:

- Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez, Arquitecto
- Pilar Cancho Martínez, Arquitecta
- Soledad Martín Pérez-Aparicio, Arquitecta
- Víctor M. Vaquero Martín, Geógrafo.
- Manuel Nogués Vasco, Geógrafo

ASISTENCIA TÉCNICA:

U.T.E. Plan Territorial Sierra de San Pedro

Jesús Boraita Hermosell - Carmen Cienfuegos Bueno - Entorno e Infraestructura de Extremadura, S.L.

Dirección y coordinación

- Jesús Boraita Hermosell, Arquitecto
- Carmen Cienfuegos Bueno, Arquitecta
- Antonio Bertomeu Hernández, Ingeniero Agrónomo

Arquitectos colaboradores

- Jesús Boraita Narváez.
- Eugenio Casillas Ruiz.
- Carlos Franco Cienfuegos.

- Medio físico

- José Antonio Cantalejo Martín, Lic. Geografía y Ordenación del Territorio
- Dalia de Fátima Almeida Nunes, Geógrafa

- Infraestructuras y Equipamientos

- Álvaro Vázquez Moreno (EIEX SL), Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

- **Asesoría Jurídica**

- Luis Márquez Pérez, Abogado

- **Evaluación ambiental estratégica**

- Ignacio García Hermosell, Licenciado en Ciencias Ambientales

Índice de contenido

1. CONCLUSIONES BÁSICAS PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.....	6
1.1. CONCLUSIONES DE LA DIAGNOSIS MEDIOAMBIENTAL QUE AFECTAN A TODO EL TERRITORIO	6
1.2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	7
1.3. SISTEMA FUNCIONAL DE ASENTAMIENTOS	8
1.4. CARÁCTER INTERNACIONAL.....	9
2. AVANCE DE ORDENACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE SAN PEDRO	11
2.1. INTRODUCCIÓN	11
2.2. OBJETIVOS GENERALES	11
2.2.1. Medio socioeconómico	11
2.2.2. Medio físico	13
2.3. PROPUESTAS DE ORDENACIÓN. MEDIDAS Y ACCIONES.	14
2.3.1. Aislamiento e infraestructuras de comunicación.....	14
2.3.2. Coordinación con los planes territoriales limítrofes nacionales e internacionales	15
2.3.3. Recuperación de la dehesa y las comunidades vegetales tradicionales	15
2.3.4. Recuperación de la fauna extinguida y conservación de la existente.....	16
2.3.5. Población y desarrollo socio económico	16
2.4. AVANCE DE ZONIFICACIÓN DE LA SIERRA DE SAN PEDRO.....	18
3. ANEXO GRÁFICO.....	22
3.1. MAPA DE AVANCE DE ORDENACIÓN	22

AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL DE SIERRA DE SAN PEDRO

1. CONCLUSIONES BÁSICAS PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Con carácter general la primera conclusión que puede extraerse del análisis global y pormenorizado del territorio es que este no se puede entender como un espacio independiente y aislado de las tendencias externas, pese a su aislamiento físico.

Las amenazas y potenciales externos pueden tener sobre el territorio una influencia en el futuro inmediato más determinantes que las debilidades o fortalezas internas. El intenso crecimiento de la población mundial, el acelerado consumo de bienes y la potencia de las nuevas tecnologías, está ocasionando un deterioro sin precedentes de la biodiversidad mundial (WWF, 2016). La población humana se ha septuplicado en 200 años pasando de 1.000 millones en 1800 a más 7.000 millones actuales.

1.1. Conclusiones de la diagnosis medioambiental que afectan a todo el territorio

Son muchas y muy variadas las labores que se pueden y deben llevar a cabo en la Sierra de San Pedro. Las labores más importantes a desarrollar, orientadas al mantenimiento del medio como fuente importante de bienes económicos y ambientales de la comarca, son las siguientes:

La estructura de la vegetación existente en ciertas zonas del territorio es muy sensible a los incendios, no tanto por la propia naturaleza pirófitas de algunas de las especies vegetales existentes, como por la abundancia de pastizal y matorral oportunista surgido como consecuencia del abandono o falta de mantenimiento de los bosques y dehesas, circunstancia que hace obligado el desarrollo y puesta en marcha de un Plan de control y prevención de incendios específico para el territorio.

Tal y como se ha podido comprobar, en el territorio existen especies de gran valor cinegético, de tal forma que una adecuada ordenación y gestión de este recurso puede favorecer el desarrollo económico del ámbito. Por ello resulta recomendable el desarrollo de Planes de gestión de caza, que regulen y ordenen la actividad. Todos los espacios naturales protegidos existentes en el territorio cuentan con sus correspondientes planes de gestión o planes rectores de uso y gestión (PRUG), documentos en los que se establecen las normas y directrices que marcan cuáles deben ser las actuaciones de dirección que se desarrollarán en los espacios naturales protegidos.

Como sucede en las zonas de amplia dedicación ganadera, una buena parte de los bosques de galería existentes en las riberas de los cauces fluviales del ámbito territorial se encuentran degradados por efecto de la acción antrópica sobre los mismos.

La riqueza natural y la diversidad de paisajes hacen recomendable la potenciación del turismo rural de manera ordenada, respetando el entorno e invirtiendo beneficios obtenidos en la mejora del propio medio ambiente. Dentro de este apartado se pueden destacar como factores atrayentes de turismo de calidad la presencia de una fauna ornítica de elevado interés, la existencia de dehesas y la presencia de especies cinegéticas de caza mayor. Estos y otros factores hacen que la explotación turística ordenada suponga uno de los principales objetivos de desarrollo económico de la zona.

Fomento de la implantación de certificados de calidad en las distintas explotaciones de la comarca, minimizando las agresiones ambientales. Al hilo de esta recomendación, también es recomendable la recuperación y conservación de razas autóctonas de ganado de la región que permita conservar el patrimonio genético de estas razas, que por otro lado resultan las mejor adaptadas al propio medio natural.

Planes de ordenación de montes, con objeto de evitar o reducir la presencia de especies alóctonas que degradan el suelo, como los eucaliptos, y con objeto de fomentar la presencia y crecimiento de la vegetación climática.

1.2. Conservación de la Biodiversidad

Un planeta de recursos limitados, una biodiversidad menguante y una población creciente, es el escenario en el que se localiza el ámbito territorial y social de la Sierra de San Pedro, con una situación actual y tendencias claramente diferentes a las imperantes.

La despoblación de las zonas rurales es un fenómeno histórico y generalizado en todas partes. La Comunidad Autónoma de Extremadura se caracteriza por núcleos urbanos distantes y de mayor tamaño que en otras comunidades, con una clara apuesta por sostener la población y los núcleos, siendo sensible el esfuerzo realizado en mantener y completar la dotación en equipamientos y servicios públicos. El territorio de Sierra de San Pedro está categorizado como un desierto demográfico con una densidad inferior a 10 Hab/km², con un alto grado de envejecimiento y tendencia negativa.

En este marco, entendemos que el Plan Territorial de la Sierra de San Pedro debe fijar objetivos que logren estar equilibrados entre la sostenibilidad ambiental, social y

económica. Ante el choque entre los criterios puramente económicos, justificados en el interés humano frente a las demás especies, y los puramente ecológicos, basados en el valor conservacionista de la biodiversidad, están surgiendo vías de acercamiento, basadas en criterios antropocéntricos y utilitaristas de la biodiversidad. La conservación de la naturaleza es necesaria por su valor intrínseco y por los beneficios que genera en la población humana, en forma de alimento, materia prima, paisaje y recursos económicos. La conservación de la biodiversidad es sostenible cuando es vivible, viable y equitativa.

1.3. Sistema funcional de asentamientos

La población del territorio de Sierra de San Pedro se estructura funcionalmente en nueve municipios en los que Valencia y San Vicente de Alcántara son las localidades que ejercen el papel de cabeceras o núcleos de relevancia territorial.

Históricamente, Valencia de Alcántara ha sido la ciudad que actuaba como capital cultural y administrativa del territorio. Tras la apertura de la frontera con Portugal ha perdido gran parte de su funcionalidad administrativa de nivel estatal, con gran impacto sobre la población y la actividad económica. En palabras de algunos observadores, el de Valencia de Alcántara es un caso de comarca sacrificada por Extremadura, pues no se podían construir allí fábricas por ser fronteriza y al cerrar la frontera, se quedó sin empresas, sin aduana y sin funcionarios.

A nivel territorial Valencia cuenta con el término municipal de mayor dimensión y variedad paisajística y ambiental. También es el municipio que manifiesta mayor influencia portuguesa, apreciable en el sistema de poblamiento, configurado por multitud de asentamientos rurales y edificación diseminada.

San Vicente de Alcántara ha pasado de ser un municipio eminentemente ganadero a configurar el centro económico del territorio. Es el que mejor tendencia presenta a nivel de población. A partir de finales del siglo XIX el corcho se ha convertido en el motor económico y sigue siendo el mayor potencial para el desarrollo.

Entre los restantes municipios, Salorino y Santiago de Alcántara juegan un papel de núcleos secundarios, por su situación central respecto a los demás y en los que se concentran algunos servicios y equipamientos de carácter supramunicipal como los sanitarios o estación de servicio. Herrerueta, Membrío, Carbajo, Herrera de Alcántara y Cedillo son los núcleos de base del sistema territorial.

Cabe destacar la singularidad de los núcleos secundarios de Valencia y San Vicente de Alcántara, sistema de asentamientos de clara influencia portuguesa. Estos núcleos secundarios representan una forma tradicional de ocupación en el suelo rústico, siendo actualmente los más amenazados por la despoblación.

Destaca en la zona de influencia portuguesa la existencia de edificaciones tradicionales en el suelo rústico, antaño vinculadas a las explotaciones de carácter familiar, hoy abandonadas gran parte de ellas, siendo su estado de ruina, y otras se han conservado reconvertidas en segunda residencia y alojamientos turísticos.

Las directrices para determinar los objetivos en los núcleos urbanos y los asentamientos en el suelo rústico se apoyan en criterios de ordenación sostenible territorial, ambiental y social, procurando unas mejores:

- Movilidad y accesibilidad
- Conservación del patrimonio cultural
- Eficiencia energética
- Integración de la perspectiva de género

Se busca potenciar el papel de los núcleos urbanos como soportes de la actividad humana, y en consecuencia será el suelo urbano el que tenga cabida para la implantación de todos los usos productivos, dotacionales y residenciales. Se establecerán determinaciones para el planeamiento urbanístico municipal que fomenten la rehabilitación de la edificación existente y la mejora de las actuales estructuras urbanas, limitando los nuevos desarrollos a la mínima superficie necesaria para resolver la problemática urbanística. En la zona de influencia portuguesa de los términos de Valencia y San Vicente de Alcántara se procurará conservar los asentamientos y la edificación diseminada tradicional en el suelo rústico y la recuperación de la edificación abandonada mediante su rehabilitación para usos vinculados al turismo y la segunda residencia, aprovechando las nuevas figuras de asentamiento en suelo rústico contempladas por la LOTUS.

1.4. Carácter internacional

El territorio de Sierra de San Pedro se encuentra en una situación de frontera con Portugal, en concreto con las regiones de Alentejo y Centro, con las que comparte problemáticas y características similares, que son un espacio de oportunidad para fomentar la cooperación mutua, complementar la oferta turística y obtener la

colaboración en la defensa ante amenazas comunes como los incendios o la protección de la biodiversidad.

En esta línea ya están en marcha iniciativas como la del Observatorio Territorial y Ambiental Extremadura Alentejo Centro (OTALEX-C) o la declaración del Parque Natural Tajo-Tejo Internacional o más recientemente, la declaración como Reserva de la Biosfera del Tajo Internacional.

Estas iniciativas pueden ser la base para programar actuaciones que fomenten la comunicación entre ambos territorios, como puede ser la construcción del puente sobre el río Sever en Cedillo.

2. AVANCE DE ORDENACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE SAN PEDRO

2.1. Introducción

El Plan Territorial de Sierra de San Pedro tiene como finalidad general la planificación y ordenación del territorio en su ámbito, teniendo en cuenta los criterios establecidos a nivel de avance para tal fin en las Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura. Así mismo esta ordenación se articula de forma coherente con la ordenación territorial de los ámbitos limítrofes nacionales como internacionales y con la planificación sectorial con incidencia en el territorio.

El objeto del Plan Territorial es establecer los elementos básicos de la organización y estructura del territorio en sus respectivas áreas y constituir el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de la administración y entidades públicas, así como para las actividades de las personas.

La definición de los objetivos generales es una de las determinaciones del contenido del Plan. Estos objetivos se fijan distinguiendo las diferentes áreas de contenido.

2.2. Objetivos generales

2.2.1. Medio socioeconómico

Población

- Minimizar el actual aislamiento del territorio
- Frenar el proceso de despoblación
- Estabilizar y aumentar la población
- Mejora de los servicios a la población mayor y dependiente
- Fomentar la cooperación interadministrativa que minimice la disfunción en el acceso a los servicios cuya distribución obedece a la división territorial diferente según provincia, como es el caso de los servicios sanitarios, educativos o la gestión de residuos.
- Introducir los criterios de perspectiva de género en la estructuración y localización del sistema de equipamientos de escala supramunicipal y sistemas productivos.

Economía

- Mejora de los aprovechamientos agroganaderos y característicos del suelo rústico (forestales, cinegéticos)
- Implantación de instalaciones de producción de energías renovables
- Aprovechamiento turístico de los recursos patrimoniales y naturales
- Explotación de los recursos mineros, en particular los derivados del granito y de las aguas minero-medicinales.
- Potenciar la transformación industrial del corcho como actividad característica y diferencial del ámbito.
- Aprovechar el nicho de empleo que proporcionan los servicios asistenciales a la población mayor.
- Recuperación de las artesanías y manufacturas tradicionales

Dotaciones: Equipamientos e infraestructuras

- La mejora de las infraestructuras de comunicación como elementos vertebradores de las conexiones internas y externas.
- Completar los equipamientos asistenciales
- Mejora de la coberturas de las redes de telecomunicaciones
- Mejora de la red de carreteras, autovías y ferrocarril
- Establecimiento de la conexión viaria con Portugal a través de Cedillo
- Garantizar la depuración de las aguas residuales urbanas de todos los núcleos urbanos y asentamientos.

Recursos patrimoniales y culturales

- Utilización de los conjuntos megalíticos existentes en el territorio y en relación con los del entorno de la Serra de San Mamede en Portugal como elemento de cohesión transfronteriza
- Utilización de la judería de Valencia de Alcántara en relación con las de Castelo de Vide y Castelo Branco como elemento cultural característico del hecho rayano.

Recuperación del conocimiento de la riqueza dialectal del idioma portugués y español practicado en el ámbito fronterizo, que han dado lugar a formas específicas de hablar y *falar* en los pueblos a un lado y otro.

2.2.2. Medio físico

Usos del suelo

- Valoración y mejora la dehesa y en general el bosques de *Quercus*, como soporte de las actividades tradicionales del territorio.
- Investigación de usos agrícolas coherentes en el territorio, tanto los que están en retroceso como el castaño y el olivar, como otros usos agroforestales que generen productos de calidad.
- Posibilitar la implantación de nuevos usos

Recursos ambientales

- Valoración de los espacios naturales protegidos como recurso de primer orden para el desarrollo ambiental y sostenible del territorio y su población.
- Valoración de la riqueza paisajística de las diferentes zonas del ámbito territorial, con especial atención a los riesgos más significativos, entre los que destaca el de incendios forestales.
- Sistema de asentamientos
 - Identificación y clasificación de los núcleos y asentamientos de población, en atención de su papel funcional en el sistema de ciudades del territorio, que permita la estructuración más racional de los servicios y equipamientos supramunicipales.
 - Categorización de los asentamientos en suelo rústico que permita diferenciar a los de carácter tradicional de los surgidos irregularmente.
 - Preservar el sistema de implantación de los asentamientos en los valles de las sierras de San Mamede en los términos de Valencia y San Vicente de Alcántara, de marcada influencia galaico portuguesa, único exponente en Extremadura de este sistema de ocupación del territorio en asentamientos rurales.
 - La reutilización con nuevos usos de la edificación diseminada, como puede ser el alojamiento turístico y la segunda residencia.

- Establecer los criterios que determinan el riesgo de formación de nuevo tejido urbano de forma diferenciada acorde con las características de las zonas de ordenación establecidas en el Plan Territorial.

Planeamiento urbanístico municipal

- Establecer las directrices que permitan a los instrumentos de ordenación municipal un tratamiento de su término, coherente con los objetivos generales del Plan Territorial y con las de los términos colindantes.
- Establecer normas de aplicación directa que permitan la implantación de usos no previstos en los planeamientos vigentes hasta la actualización de los mismos.
- Potenciar la rehabilitación dentro de los núcleos urbanos frente a nuevos desarrollos, tanto por la reutilización de la edificación vacía como la de suelos sin consolidar.

2.3. Propuestas de ordenación. Medidas y acciones.

El presente avance de ordenación del Plan Territorial define las medidas y acciones precisas para la consecución de los objetivos anteriormente expuestos, dentro de las limitaciones competenciales del Plan Territorial, acorde a la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura y en línea con las conclusiones del diagnóstico del territorio.

Dentro de las medidas propuestas, agrupadas según las áreas de aplicación destacan las siguientes:

2.3.1. Aislamiento e infraestructuras de comunicación.

Para alcanzar el objetivo de minimizar el actual aislamiento del ámbito, se proponen las siguientes medidas de mejora de las infraestructuras de comunicación:

- a) Utilización de la presa de Cedillo como puente tanto para cruzar a la orilla izquierda del río Sever como a la derecha del Tajo. Permitiendo la comunicación entre Montalvão y Cedillo y la que consideramos básica para la estructura territorial, que es la de Castelo Branco con Valencia de Alcántara por Cedillo, para lo cual es necesario ejecutar en territorio portugués un tramo de carretera desde la presa a la conexión con la IP-2.

Entendemos que esta propuesta es más sostenible que la realización de un nuevo puente para atravesar el río Tajo por Cedillo y otro para pasar el Sever.

- b) La mejora de la línea férrea recuperando la comunicación con Lisboa. La ampliación de los horarios aumentando la frecuencia del servicio y reduciéndolos tiempos por la mejora del trazado y la actualización de los medios. Incluso la realización de recorridos turísticos.
- c) Se asume el vigente Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda de 2012 a 2024 del Ministerio de Fomento, que prevé la ejecución de la ampliación de la autovía A-58 desde Cáceres a Valencia de Alcántara y la frontera con Portugal.
- d) Se asumen los objetivos del Plan Plurianual de Infraestructuras de Extremadura de 2016 a 2030, que prevé la ampliación de las plataformas de la mayor parte de las carreteras de competencia autonómica que recorren el territorio. Este plan también contempla el encauzamiento de arroyos y la ejecución de infraestructuras de depuración.
- e) Se considera necesario mantener la calidad de la red de caminos, en particular de las pistas asfaltadas de competencia local y la red de carreteras provinciales de competencia de la Diputación de Cáceres.
- f) Mantener canales e infraestructuras de comunicación específica para la lucha contra incendios, entre ellos helipuertos y pistas de aeródromos al efecto.
- g) Otro aspecto de las comunicaciones es conseguir el acceso a las redes de telecomunicación de última tecnología.

2.3.2. Coordinación con los planes territoriales limítrofes nacionales e internacionales

El Plan Territorial de Sierra de San Pedro tiene como uno de sus objetivos la coordinación con los planes internacionales que afectan la euroregión Centro-Alentejo-Extremadura y en concreto con el PROT Centro y el PROTA Alentejo. También tendrá conexión con los objetivos del Plan Territorial Tajo-Salor y asumirá las determinaciones de los PRUG del Parque Natural Tajo Internacional y el PRUG de la Zona de Interés Regional Sierra de San Pedro con el objetivo de evitar duplicidades de las normativas o limitaciones innecesarias que impidan la implantación de actividades compatibles con los objetivos de los PRUG.

2.3.3. Recuperación de la dehesa y las comunidades vegetales tradicionales

Tiene el doble objetivo de ser una medida contra los incendios al mismo tiempo que supone una medida para el desarrollo de la actividad ganadera por la importancia de esta para mantener la población en el territorio. Las acciones que se proponen son:

- a) Favorecer la renovación con encinas y alcornoques
- b) Ir sustituyendo progresivamente las zonas reforestadas con especies madereras como el pino y el eucalipto por plantaciones de especies autóctonas.
- c) Recuperación de los castaños en los valles de Jola y Alcorneo.

2.3.4. Recuperación de la fauna extinguida y conservación de la existente.

Uno de los objetivos para el desarrollo económico es fomentar el turismo de naturaleza. En este sentido se considera que la Sierra de San Pedro es un territorio idóneo para la reintroducción del linco ibérico. El aislamiento y la existencia de cauces de ríos que permanecen con agua todo el año pueden permitir la recuperación del conejo, sobre todo en las zonas de monte y de las riveras.

El resto de objetivos para la conservación de la fauna del Plan Territorial de Sierra de San Pedro son asumidos de los PRUG que le afectan.

2.3.5. Población y desarrollo socio económico

Población

- a) Ante la imposibilidad desde un plan territorial de adoptar medidas efectivas para el mantenimiento de la población, proponemos asumir la problemática poblacional, en la que destaca el envejecimiento y la dificultad para mantener los servicios asistenciales necesarios para este creciente segmento de la población. Una medida que proponemos es el estudio del sistema asistencial necesario para evitar la deslocalización de la población mayor y como actividad que permita mantener población joven dedicada a estas labores, siendo incluso posible la atracción de población mayor externa al territorio.
- b) Estructuración de una red asistencial supramunicipal que actúe como laboratorio de experiencias de coordinación en la asistencia y atención a las personas mayores de apoyo a las existentes a nivel local.
- c) Estructuración de una red de educación infantil a nivel supramunicipal que permita mantener la escasa población infantil.

Conservación del Patrimonio cultural

- a) Conservación y divulgación del amplio conjunto megalítico existente, de forma que sea una de las claves para el desarrollo de la actividad turística.
- b) Potenciación de la judería de Valencia y relacionándola con la Castelo de Vide como una consecuencia propia de los territorios de la frontera.
- c) Potenciar Valencia de Alcántara como ciudad histórica con valor patrimonial.
- d) Recuperación de los molinos más significativos y que presenten mejores cualidades didácticas.
- e) Potenciación del aprendizaje de la lengua portuguesa y recuperación de los dialectos portugueses hablados en el pasado en las pedanías de Valencia de Alcántara, en Cedillo y Herrera.

Desarrollo turístico

Los objetivos que proponemos parten del reconocimiento de la labor realizada hasta el momento en la realización de centros de interpretación de los valores naturales y patrimoniales, en el trazado de rutas para el acercamiento a los hitos y diferentes valores, así como para el acercamiento a la naturaleza y la práctica de actividades relacionadas con la ella, en la señalización las diferentes rutas y en la divulgación de las mismas.

- a) Conservar y mejorar la red de centros de interpretación, rutas y señalización existente.
- b) Trazado de nuevas rutas. Proponemos rutas por los antiguos molinos como los situados en el Sever y la rivera de los Molinos, con centro de divulgación del aprovechamiento de la energía hidráulica.
- c) Potenciar la divulgación exterior. Como acción proponemos la utilización el ferrocarril para realizar excursiones desde Madrid y Lisboa con destino Valencia de Alcántara, aprovechando una infraestructura existente y en desuso, que es de bajas emisiones.
- d) Realización de rutas estratégicas por las riveras, en las que no se pueda afectar a los valores naturales y fuera de las épocas sensibles, que permitan un acercamiento a los ríos y a la práctica de turismo de naturaleza.
- e) Realización de rutas de interés gastronómico, en las que se puede incluir establecimientos y localidades portuguesas.

- f) Favorecer la implantación de zonas municipales para acampada y la práctica de *caravaning*.
- g) Potenciar y aumentar la actual red de alojamientos, tanto de casas rurales como de hoteles.
- h) Recuperación del poblado de la presa de Cedillo para el hospedaje turístico.
- i) Ampliación de la actual oferta mediante alternativas como la pesca y actividades deportivas acuáticas, reguladas para ser compatibles con la conservación de la naturaleza y los valores protegidos.
- j) Implantación de cursos formativos para la cualificación profesional relacionada con el sector turístico, hostelero y gastronómico.

Desarrollo industrial.

- a) Recomendar y dar directrices para que los planeamientos municipales favorezcan la implantación industrial en los polígonos industriales cuando existan como en Valencia y San Vicente de Alcántara, en suelos calificados para este uso y en las localidades menores cuando se trate de transformación de productos agropecuarios en el suelo no urbanizable común o protegidos cuando no afecten negativamente el objeto de la protección.

El objetivo es evitar limitaciones genéricas sin justificación, que impidan actividades industriales coherentes con su localización en el suelo rustico y compatibles con la conservación de los valores naturales. Es el caso de los secaderos de productos del ibérico, queserías, bodegas o almazaras. La legislación medio ambiental obliga a que cualquier actividad industrial sea sometida a una evaluación ambiental que determina sus efectos en una ubicación concreta.

- b) Recuperación de las manufacturas artesanales tradicionales, que han ido desapareciendo como consecuencia indirecta de la revolución industrial, pero que pueden ser recuperadas con otro enfoque: este es el caso de la fabricación de zapatos artesanales que se realiza en San Vicente de Alcántara, la de obradores de pan, fábricas de ladrillos, ladrado de piedra natural, el curtido de pieles o la elaboración artesanal de tejidos
- c) Potenciación de la fabricación de productos del territorio como la miel y el queso.

2.4. Avance de zonificación de la Sierra de San Pedro

Las determinaciones del Plan Territorial se concretan espacialmente en la delimitación de las diversas zonas de ordenación, en las que se regula el régimen de uso y la aplicación de los estándares de sostenibilidad e indicadores urbanísticos fijados por el Plan.

Para hacer un diagnóstico territorial acorde con la realidad se ha realizado una zonificación en Unidades Territoriales que responde a una consideración cruzada de las Unidades Ambientales anteriormente estudiadas y el Sistema Funcional.

Como resultado del Diagnóstico Territorial se presenta a continuación una zonificación de Unidades Territoriales que agregan los espacios:

- Con unas similares potencialidades, debilidades, problemas, oportunidades y amenazas, según se deduce del presente diagnóstico.
- Que se encuentran en una situación similar respecto de las Unidades Ambientales definidas. Debido a las características orográficas que presenta el Territorio, las unidades ambientales tienen especial correspondencia con las unidades territoriales, condicionándolas en mayor o menor medida.
- Que presentan un posicionamiento similar respecto los usos de posible implantación y de las características del poblamiento del área de estudio.
- Y que pueden estar relacionados con la ejecución de diferentes iniciativas del Plan.

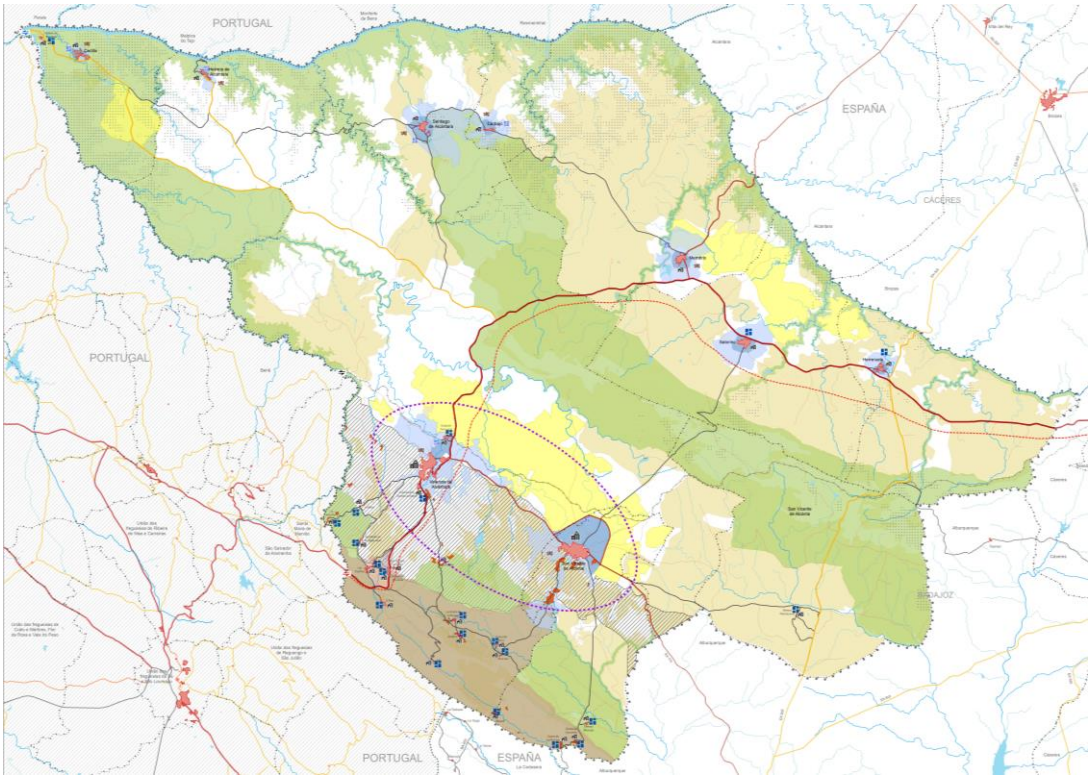
Para elaborar el plano de zonificación se han cruzado las informaciones del DAFO y potencialidades presentes en el diagnóstico con las unidades ambientales y los usos del suelo.

De este modo se han determinado las siguientes unidades territoriales:

- **Asentamientos urbanos:** identifica los nueve asentamientos principales y los secundarios.
- **Coronas urbanas:** se diferencia la **cercana** o inmediata a los núcleos que por considerarse idóneas en el análisis de ordenación urbanística de futuros desarrollos urbanos, así como de acoger actividades económicas secundarias y terciarias, infraestructuras y equipamientos; la **lejana** corresponde a los suelos ocupados por usos agrícolas tradicionales de carácter minifundistas que constituyen una zona de transición entre los núcleos y el territorio.

- **Zonas con riesgo de formación de nuevo tejido urbano:** son aquellas con una estructura de la propiedad más fragmentada, normalmente apoyadas en caminos y vías de comunicación y compartiendo alguno de los servicios de carácter urbano y un nivel de consolidación por la edificación con densidades superiores a las propias del medio rural.
- **Zonas de influencia de las sierras y valles de San Mamede:** Corresponde a la unidad ambiental denominada de Sierras y Valles, caracterizadas por una climatología más atlántica, vegetación más frondosa, con presencia de robles, castaños y pinos y helechales y asentamientos dispersos.
- **Zonas de Quercus:** corresponden a la unidad ambiental de dehesa, pastizales y arbolado general con quercus, encinas y alcornoques.
- **Zonas de Berrocales:** son las zonas entre Valencia y San Vicente de Alcántara, caracterizadas por un predominio de suelos graníticos con grandes afloraciones en forma de berrocales, bolos y canchales, de gran valor paisajístico y con abundante presencia de monumentos megalíticos.
- **Zonas con presencia de espacios protegidos:** básicamente coincidentes con los espacios naturales afectados por instrumentos de protección ambiental. protegidos.
- **Zonas con potencial para la implantación de energías renovables:** son las zonas que reúnen las condiciones más favorables para la instalación de plantas generadoras de energía, tanto de biomasa como de energía solar, no consideramos la eólica por las características del territorio frente a otros más idóneos.

AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL DE SIERRA DE SAN PEDRO.



Propuesta de Zonificación:

	Corona Urbana Cercana		Zona de influencia Sierras y Valles de San Mamede
	Corona Urbana Lejana		Zonas con Presencia de Espacios Protegidos
	Zonas con Riesgo de Formación de Nuevo Tejido Urbano		Zona de Quercus
	Zonas con Potencial para la implantación de Energías Renovables		Zona de Berrocales

Ilustración 1 Avance de zonificación.

3. ANEXO GRÁFICO

3.1. Mapa de Avance de Ordenación

El Avance o borrador de la ordenación propuesta por el Plan Territorial se completa gráficamente con el siguiente mapa:

Nº	Nombre
1	Propuesta de zonificación y articulación territorial